

PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD LIMEÑA SOBRE LA DELINCUENCIA DE MIGRANTES VENEZOLANOS

PERCEPTION OF LIMEÑA SOCIETY ON THE CRIME OF VENEZUELAN MIGRANTS

Jenifer Alexandra Contreras Inche

Fiorella Del Rocio Guido Rojas

Kevin Arnold Romero Aima

Dania Pérez Rojas

Gianpool Javier Vásquez Luque

Alumnos de la Facultad de derecho de la Universidad de San Martín de Porres

SUMARIO

- Introducción
- Lima como paraíso criminal
- Reacción social ante la presencia de organizaciones extranjeras en el Perú
- Hablemos de datos
- Inmigrantes venezolanos: ¿víctimas del sistema o delincuentes natos?
- Conclusiones
- Referencias

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo el análisis criminológico clínico-crítico de las razones por las cuales se gesta la criminalidad en Lima, considerando que existe la percepción de que esta ciudad es un paraíso de impunidad, concepción que se desarrolla tomando en cuenta la influencia en cuestiones de procedimientos e intensidad de la agresividad del “Tren de Aragua” en nuestros criminales. Asimismo, se centra en el gran impacto social debido a un control idóneo dejando la apariencia de una “inacción” por parte del Estado, frente a los delitos que se vienen exponiendo en los medios de comunicación, delitos como extorsión, sicariato, proxenetismo, entre otros, los cuales son caracterizados como amenazantes y de terror. Así, se llega a la conclusión de que las políticas de estado que buscan combatir tal problemática no son realmente efectivas ya que están viciadas de populismo y de improvisación ante el reclamo de la población.

Finalmente, los resultados, indican sobre la encuesta realizada por el IOP & IDEHPUCP en 2020, la percepción de “miedo hacia los venezolanos que llegan a Perú” “aumentó del

24% en 2018 al 52% en 2019. Finalizando, con las encuestas realizadas por el Instituto de Estudios Peruanos (2019), mostrando que un alto porcentaje (73%) de quienes están en desacuerdo con la migración venezolana considera que el motivo detrás de esta migración es el aumento de la delincuencia y la inseguridad en el país.

PALABRAS CLAVE

organización criminal; delincuencia extranjera; Tren de Aragua; crueldad criminal; etiquetamiento; xenofobia; sociológico; patología; narcisismo.

1. INTRODUCCIÓN

Como es sabido, nuestro país se ha caracterizado, desde tiempos inmemorables, por el alto nivel de criminalidad que alberga, siendo Lima una de las ciudades más peligrosas. Ello, debido al incremento desmedido de habitantes, así como la necesidad de urbanizar, de manera precaria y descontrolada, la ciudad, la misma que se ha extendido hacia zonas aisladas sin un plan de urbanización de por medio que permita garantizar la seguridad y el acceso a los servicios básicos (como alumbrado público, agua potable, pavimentación, etc.) junto a su crecimiento. Sin embargo, a la ya caótica situación que atravesaba nuestra ciudad capital, se le sumó la migración masiva de ciudadanos venezolanos como consecuencia de la crisis económica, política y social en su país de origen. Esto ha significado una percepción negativa en la sociedad peruana, exacerbada por la aparición de organizaciones criminales como el "Tren de Aragua" en suelo peruano.

Este trabajo de investigación aplicará la criminología crítica y la teoría del etiquetamiento para comprender la percepción hacia los migrantes venezolanos. La criminología crítica revela que la desigualdad y la falta de oportunidades en la sociedad pueden llevar a la delincuencia. No obstante, cuando estos delitos son cometidos por inmigrantes, se genera un estigma que afecta a toda la comunidad, quienes han creado una especie de animadversión hacia estos ciudadanos extranjeros. También, se buscará determinar si el aumento de control social representa una verdadera solución a la ola de criminalidad extranjera.

La importancia de este trabajo de investigación, radica en que la sociedad peruana ha comenzado a estigmatizar a los migrantes venezolanos, creando un "perfil de delincuente venezolano" basado en estereotipos negativos. Estos estigmas se han fortalecido a través

de los medios de comunicación y han influido en las políticas públicas, lo que a menudo lleva a la generalización y al estigma hacia todos los migrantes. En lugar de seguir este enfoque, es crucial abordar las causas subyacentes de la delincuencia y promover la inclusión social. Este trabajo de investigación explora cómo la criminología crítica y la teoría del etiquetamiento pueden arrojar luz sobre esta percepción y proponer soluciones para una sociedad más inclusiva y justa. Para ello, emplearemos el análisis de encuestas, de cobertura nacional, realizadas por diferentes entidades. Estos datos, nos servirán a fin de poder dar respuesta a los puntos controvertidos antes señalados.

2. LIMA COMO PARAÍSO CRIMINAL

2.1 UNA NUEVA VARIANTE

Es bien sabido que la criminal es un virus muy arraigado en nuestra sociedad, siendo así, que hoy en día percibimos a Lima como un paraíso criminal. En esa misma línea, a modo de introducirnos en la materia de análisis del presente trabajo, consideramos pertinente plantearnos la siguiente interrogante: ¿Cuál es el origen de la criminalidad? ¿Es posible que a medida que se desarrolle una sociedad, la criminalidad, sus métodos y procedimientos, también?

Para responder a estas interrogantes nos remitiremos a la óptica criminológica de Ríos Patio G. (2017, pág. 72) quien afirma: “Lombroso *sostuvo que las causas físicas y biológicas son las que originan la criminalidad; y que el crimen es producto de tendencias innatas de orden genético, visibles en determinados rasgos fisonómicos de los delincuentes habituales, tales como asimetrías del cráneo, formas de mandíbula, orejas, pómulos, arcos superciliares, entre otros*”. En ese sentido, basándonos en lo expuesto por ambos autores, diríamos que la criminología se produce debido a factores totalmente ajenos a la esfera de nuestro control, puesto que el ser humano no puede decidir o escoger si llega a este mundo con ciertos rasgos físicos o biológicos, resulta ser que podemos colegir que preliminarmente hablando ser un criminal es sinónimo de “sacarse la lotería” que debería ser inusual, pero que a la fecha en nuestra sociedad va en aumento.

Con base en lo expuesto líneas arriba, procedemos a introducir el concepto de criminología clínica según Ríos Patio G. (2017, pág. 72) quien señala lo siguiente: “*la criminología clínica pretende explicar el delito a partir del estudio, diagnóstico y tratamiento personalizado del delincuente. Ello supone que el crimen es una conducta*

anómala, propia de una persona enferma...”. Esto hace referencia, a que la criminología clínica tiene instaurada la percepción de aquellas personas que delinquen, como enfermos y esto partiendo de que este tipo de criminología hace un estudio individualizado del delincuente.

Es entonces en este punto, en el que nos hacemos la siguiente interrogante ¿si una persona que delinque es considerada enferma y por ende que requiere un tratamiento para “curarse” puede considerarse como un sujeto pasivo de imputación? En respuesta a esta interrogante consideramos que no, e incluso si aceptamos hacer uso de este tipo de razonamiento o postulado creemos que, trasladándose a la dogmática penal, negaremos la noción de culpabilidad e imputabilidad, a razón de que estaríamos hablando de personas que actuarían sin autonomía pues padecen de un “virus” que los aqueja y no son responsables de poseerlo, al contrario requieren de ayuda, no necesitan la imposición de una sanción, no es idóneo que se castigue a una persona “enferma” que carece de control sobre sí mismo, puesto que responde, como hemos visto a cuestiones biológicas y físicas, elementos muy ajenos a nuestra esfera de control.

Por otro lado, respecto a la segunda interrogante planteada al inicio de este capítulo Rios Patio G. (2017, pág. 73) afirma: *“la criminología clínica sostiene que la conducta del hombre se ve influenciada, y puede tornarse criminal, por el entorno físico y social...”* Bajo esta premisa vamos a centrarnos en la influencia de la organización criminal denominada “Tren de Aragua” que en su mayoría está conformada por inmigrantes venezolanos y esto como factor social externo que funge como una suerte de guía o pauta respecto a los procedimientos para delinquir.

Como es de conocimiento público, la criminalidad venezolana resulta ser más agresiva si la comparamos con la comúnmente existente en nuestro país, y esta tiene una razón pues consideramos que la intensidad de la criminalidad depende del contexto o la sociedad en la que se gesta, es así que creemos que la dura y descontrolada situación política en Venezuela ha colaborado a desencadenar en sus nacionales aptitudes o medidas bastante agresivas y radicales para poder sobrevivir a su contexto, siendo que el no poder hacerle frente generó en ellos la obligación de migrar en este caso a Lima, trayendo consigo su forma de proceder violenta, radical y fría al momento de cometer delitos, ejemplo: en nuestro país el común delincuente nacional que pretendía arrebatarte un celular y al darse cuenta que no tenías uno, te daba dos opciones ; o te insultaba y buscaba quitarte el

dinero que tengas en ese momento o simplemente dejarte ir porque no había de que apoderarse. Hoy en día ya no sucede eso, pues vemos constantemente en los diversos medios de comunicación como es que no solo te proliferan amenazas, o insultos, sino que esta vez no dudan en rastrillar un arma y acabar con la vida de una persona, no con un simple disparo, puesto que se ensañan y realizan varios disparos como si se tratase de un simple blanco (elemento de práctica de tiro) por no tener un celular o incluso por poseer montos bastante mínimos de dinero.

Es así que a la luz de estos métodos para delinquir se ha generado una suerte de “alto índice de eficacia” que ha sido visibilizado a través de las noticias, al punto en el que las personas frente a una situación como la descrita líneas arriba se sienten constantemente atemorizadas y con incertidumbre respecto a si regresarán a casa, si en algún momento les toca ser víctimas de la criminalidad .Finalmente, es preciso indicar que esta “variante” es relativamente nueva y supone un desarrollo de la sociedad y fusión de dos culturas colapsadas una más que la otra, siendo la venezolana la que logró influenciar o calar en la nuestra dando como resultado crímenes donde prima el ensañamiento.

3.2 EL CRIMEN EXTRANJERO TIENE NOMBRE: TREN DE ARAGUA

3.2.1 La Mega Organización Criminal

Una de las razones del aumento de la delincuencia en el Perú es la gran presencia de delincuentes extranjeros, no hay duda de que la principal razón del aumento de la violencia es la entrada de bandas criminales como es el Tren de Aragua, integrados por venezolanos y asimismo se van sumando peruanos a esta organización criminal.

Estas organizaciones participan en todos los delitos posibles, grandes y pequeños. Y se caracteriza por un equipo único y un orden jerárquico inquebrantable basado en la lealtad de sus miembros. Desarrollan una cultura organizacional propia que es difundida. Es preciso resaltar que esta actividad no solo viene ocurriendo en el Perú, sino que se da en diferentes países, sin embargo, nuestro enfoque está dirigido en el Perú, por lo que es evidente como ha avanzado el crimen organización convirtiéndose en la amenaza principal frente a la seguridad nacional y la del mismo Estado.

Esta situación se presenta tanto en Perú como en América Latina, sobre los graves y alarmantes niveles de inseguridad, todo esto originado, por la agresividad y violencia de los crímenes cometidos, haciendo que impidan un correcto crecimiento económico, así como también reducir las brechas de pobreza. No obstante, no existe una precisión de datos, trayendo consigo que la situación no sea del todo clara. Si nos remontamos al caso peruano, existe un problema el cual es gravemente alarmante. Es preciso dejar constancia que, no hay a la fecha estudios concluyentes, pero se considera que menos del 50 de las actividades criminales son denunciados ante las autoridades competentes, por distintos motivos, por miedo, por la demora en el proceso, etc.

3.2.2 Teoría del Conflicto en la Criminología

Desde un punto de vista sociológico, el hecho de que una persona cometa un delito, se considera como una reacción a los estímulos creados por la influencia de su entorno social y sus relaciones personales. Desde una perspectiva implica que el delito no es solo un delito a nivel individual causado por una desviación o patología del comportamiento, sino también un resultado social, y para determinar el motivo de un delito requiere considerar las circunstancias en la cual la persona se basa su estructura o entorno social.

3.2.3 Perfil Criminal de los integrantes del Tren de Aragua

Existen diferentes juicios de figuras como Homero, Platón y Lombroso, quienes vinculan los rasgos faciales “feos” con el futuro comportamiento de una persona criminal, nosotros actualmente consideramos que no existe un perfil físico, y la rama científica también lo confirma.

Por otro lado, se pueden caracterizar en base a distintos trastornos mentales en relación a un profundo egocentrismo, su severo narcisismo, es decir, fríos, controladores, impulsivos, por lo que no existe esa capacidad de sentir compasión o culpa al cometer continuas violaciones con el Estado y sobre todo con las violaciones de los derechos de los demás.

Las organizaciones criminales tienen un líder, en este caso del “Tren de Aragua” escuchan a Héctor Rustenford Guerrero Flores, conocido como “Alias Niño”. Su historial criminal se remonta al año 2005, cuando disparó y mató a Oswaldo González cuando atacó una

comisaría. A pesar de su arresto, escapó de la prisión, y desde ese entonces ha estado en el ojo público.

Dos años después, fue absuelto de secuestro y cargos de pandillas. Sin embargo, se gana el respeto de los prisioneros al matar a otro guardia de la prisión, de esta manera logra consolidar su poder en el centro penitenciario.

Según el doctor e investigador, Robert Hare, señala que los rasgos básicos que definen la psicopatía como el egocentrismo, narcisismo, impulsividad, deseo de poder y la necesidad de tomar el control, forman una manifestación para el comportamiento antisocial y los criminales. Se entiende entonces que desde esta perspectiva, se puede decir que los psicópatas son inherentemente más propensos a comportamientos antisociales que otras personas, y que son candidatos ideales para cometer delitos.

3.2.4 ¿Es un problema psicosocial?

Se ha comprobado en su mayoría que las personas criminales provienen de un nivel socioeconómico bajo, personas que viven en zonas marginadas, y tampoco logran ir a la escuela. La sociedad actual puede ser más sensible y civilizada, sin embargo, existe una relación enorme de desigualdad, entre ricos y personas con escasos recursos, y se convierte ello en una lucha de poder, de control, por lo que estos grupos criminales terminarán ganando a través de la violencia e ilícitamente en sus diferentes ámbitos. Y es ahí que consideramos que los factores sociales y familiares, pueden tener una influencia ya sea positiva o negativa en su futuro desarrollo en el ámbito de sus acciones con y para la sociedad.

3.2.4. Sentimiento colectivo de Inseguridad Ciudadana

El aumento de la delincuencia extranjera en nuestro país, ha generado una serie de sentimientos colectivos de inseguridad en la sociedad. La preocupación se ha generalizado en relación a la delincuencia por si en cualquier momento del día podemos ser víctimas de estos grupos criminales al realizar el hecho delictivo.

Existe una percepción general en la sociedad de que la situación, en cuanto a prevención de la realización de un hecho punible, está empeorando, y es que ya no se muestra esa capacidad de confianza frente al Estado, en la hora de resolver o responder los problemas ocasionados por los grupos criminales.

Se considera que los delincuentes extranjeros, así como los nacionales, ejercen plenamente su libre albedrío, por las buenas o por las malas, para poder conseguir sus ganancias siendo egoístas e inmorales con la sociedad, independientemente de la gravedad o frecuencia del delito y sus comportamientos, por lo que ya no existe esa percepción de que los delincuentes son vulnerables o marginados.

Por lo que, esto es uno de los temas más resaltantes con los que la sociedad tiene que lidiar, y ello se ha convertido en un problema social. Sin embargo, no es difícil ver que las acciones que ha realizado el Estado para combatir la criminalidad, especialmente en los casos penales se manifiesta la ineficiencia por lo que no actúan con rapidez y no ha sido diseñado o no ha tenido el verdadero fin para reducir efectivamente el crimen y consigo la preocupación extrema que tiene la sociedad.

La detención de los integrantes de las organizaciones criminales extranjeras, ha creado una mala imagen para la policía y los fiscales, que parece estar más relacionada con problemas logísticos como la preparación insuficiente, la falta de personal y equipo, la calidad de investigaciones y procedimientos, como claro está también la corrupción

Por otra parte, la opinión pública por estos casos generalizan a todas las personas sentenciadas o investigadas y tienden a creer que las medidas destinadas a la reintegración de los delincuentes a la sociedad como también sus beneficios en su pena, viene a hacer una serie de premios a los delincuentes o ventajas que no serán justificadas nunca.

3.3 PERCEPCIÓN DEL NUEVO CRIMINAL:

La llegada de ciudadanos venezolanos a Perú que buscan de una salida de la crisis económica y social de su país es sido un fenómeno notorio en la última década. Sin embargo, esta migración también ha dado lugar a una percepción cada vez más negativa por parte de la sociedad peruana, así como a una preocupación del crecimiento de organizaciones criminales en suelo peruano de estos migrantes como el "Tren de Aragua", para comprender mejor este fenómeno en general usaremos la criminología crítica y una de sus teorías la del "etiquetamiento". Para ver cuál es la percepción que tiene la sociedad con este individuo extranjero.

La criminología crítica adopta una perspectiva que vincula el crimen con la desigualdad y la opresión arraigadas en la sociedad. Entonces, podemos hacer una comparación con

la migración venezolana a Perú, la cual, en gran medida, encuentra su motivación en la difícil situación económica, la falta de oportunidades y una búsqueda de mejores condiciones de vida. Sin embargo, este proceso de migración, especialmente cuando ocurre a gran escala, plantea desafíos significativos para la sociedad receptora.

Los migrantes al llegar al Perú especialmente Lima que es la capital y donde más se ven estos problemas se enfrentan a obstáculos para acceder a empleo, vivienda y servicios básicos, lo que refleja una desigualdad estructural en la sociedad que no solo es para este grupo pues muchos nacionales sufren las mismas barreras al migrar a las ciudades más grandes del país. Esta desigualdad puede dar lugar a situaciones de vulnerabilidad, donde algunos individuos podrían sentirse impulsados a cometer delitos como una forma de supervivencia. Pero cuando se producen estos delitos por parte de un grupo específico, como los migrantes venezolanos, existe el riesgo de estigmatizar a toda la comunidad.

Entonces si nos enfocamos en la teoría del etiquetamiento observamos cómo la sociedad peruana ha empezado a estigmatizar a los migrantes venezolanos como potenciales delincuentes basándose en solo estereotipos negativos creando un “perfil de delincuente venezolano”, como que la mayoría son pobres no les gusta trabajar por eso cometen crímenes, que provienen de un país socialista donde la violencia se normalizó y por ende estos también lo son, y que forman grupos criminales organizados muy violentos como los sicarios y cuando estos se enfrentan o realizan las extorsiones dan mensajes como la de descuartizar a sus víctimas.

Todos estos estigmas muchas veces no toman en cuenta las circunstancias individuales y la creación de estas etiquetas sobre esta población extranjera se puede ver reflejada en los medios de comunicación al destacar estos incidentes de criminalidad protagonizados solamente por este grupo de personas que ha sido ampliamente difundido a través de estos medios, principalmente en la televisión agregándole los casos mediáticos que involucran a venezolanos relacionados con organizaciones criminales extranjeras violentas como “El tren de Aragua” y cómo éstas operan en el territorio nacional y su rápida expansión por las ciudades del país, especialmente Lima y la repetición constante de estas noticias con contenido simbólico-violento en diferentes horarios se utiliza como evidencia empírica por parte de la sociedad de una mayor participación y violencia de la criminalidad extranjera en Perú y esta agrava esta percepción de rechazo y marginación, pues se le ha dado la atribución de todos los problemas criminales como el sicariato, el

robo, la venta de drogas , prostitución y en general los temas relacionados con la inseguridad ciudadana solamente a los venezolanos, esto contribuye a reforzar estos estereotipos negativos y al etiquetamiento general pues todas estas escenas de violencia cometidos por “venezolanos” solo se sumaron a las tasas de criminalidad en nuestro país y estas tienden a formar posturas que ya están influenciadas negativamente por muchos peruanos que al reconocer a una persona con estas características sienten un rechazo anticipado cuando muchas veces no tuvieron relación o fueron víctimas de estas y se ve reflejado con actos que hemos visto desde que se generó este problema social como negar vivienda y trabajo o incluso cometer actos xenófobos que solo aumentan el ciclo de violencia.

Sin embargo, la percepción negativa de la migración y la delincuencia venezolana no se limita únicamente a los medios de comunicación, si no como consecuencia activará los mecanismos de control de nuestra sociedad como la PNP, autoridades judiciales y políticas, y cómo estas responden al problema mediante sus propias políticas públicas, como vimos a principios de 2020, la Policía Nacional del Perú informo sobre la creación de una Brigada Especial contra la criminalidad extranjera, centrándose específicamente en las actividades delictivas de venezolanos. también mencionar la reciente modificación al código procesal penal (CPP) por un decreto legislativo referido a la identificación policial que claramente muestra una distinción entre nacionales y extranjeros pues la retención para los últimos será de 12 horas y los nacionales solamente de 4 horas, si bien está iniciativas reciben un considerable respaldo social, no nos podemos enfocar en seguir este lineamiento pues solo fomenta la generalización que estigmatice a toda la población migrante. En lugar de ello, se debe abordar el problema desde una perspectiva que considere las causas subyacentes de la delincuencia y trabaje en la creación de políticas y programas que aborden la desigualdad y promuevan la inclusión social y es fundamental reconocer la importancia de basar las percepciones y las políticas en datos concretos de no ser así solo estaremos frente a una criminalización de un sector que no soluciona los problemas de inseguridad ciudadana que se ve en lima y el país.

4. REACCIÓN SOCIAL ANTE LA PRESENCIA DE ORGANIZACIONES EXTRANJERAS EN EL PERÚ

4.1 RESPUESTA DE LA SOCIEDAD ANTE LAS CONDUCTAS DESVIADAS:

El fenómeno migratorio venezolano que se ha dado en los últimos años, si bien al inicio fue aceptado por la mayor parte de la sociedad peruana, debido a la complicada y lamentable situación que afronta el estado venezolano, ya sea por la crisis económica, la falta de oportunidades o también la crisis institucional de los últimos años, sin embargo, en la actualidad existe un gran rechazo y desagrado hacia la mayoría de ciudadanos venezolanos, ya sea por los diversos crímenes que se vienen cometiendo, como también aquellas conductas que sin ser relevantes para el derecho penal, afectan considerablemente las normas de convivencia social que tenemos en la sociedad.

La sociedad peruana ahora ve a la migración como algo totalmente negativo y también como un problema, a tal punto que ven a esta situación como algo amenazante que afecta la seguridad nacional y el orden del país. Por lo que, trae consigo actos de xenofobia, rechazo, odio, etc., a los ciudadanos venezolanos.

Trayendo consigo el gran impacto social en todo el país y creando un clima de la no existencia de un debido control, dejando la apariencia de una “inacción” por parte del Estado, frente a los delitos que se vienen exponiendo en los medios de comunicación, delitos como extorsión, sicariato, proxenetismo, entre otros, los cuales son caracterizados como amenazantes y de terror, debido a la crueldad de cómo son llevados ahora, a diferencia de antes.

Ahora bien, frente a esta problemática, se puede relacionar con la teoría del etiquetamiento también conocida como “*labeling approach*”, la cual se desarrollará.

Si bien, esta teoría les da una etiqueta a ciertos individuos, creando de esta forma una especie de estereotipo a las personas, afectando de esta manera como son vistas en la sociedad, trayendo consigo que se pueda reforzar una conducta que es desviada. Asimismo, esta teoría hace sentir “diferentes” a aquellos individuos o personas a los que se le otorgan determinadas características o señalamientos, haciendo que estos individuos “estigmatizados o señalados” se reúnan con aquellos otros que han sido diferenciados.

Ahora, si llevamos la teoría del etiquetamiento, con el tema en cuestión, vemos que se genera un grave rechazo, repulsión y hasta cierto punto temor al ciudadano venezolano, de acuerdo a las etiquetas y características que se les ha venido dando con el tiempo. Y vale preguntarnos, ¿de qué manera se refleja en la sociedad esta conducta? Se refleja con la antipatía, la falta de oportunidades que se les puede dar al ciudadano venezolano y

hasta cierto punto xenofobia, por el temor a su conducta que se les ha otorgado, a través de distintos puntos como los medios de comunicación, los mismos integrantes de la sociedad, entre otros, viéndolos como personas totalmente agresivas, violentas y problemáticas, haciéndolos ver como si todos estos ciudadanos fueran totalmente iguales.

El Perú, considerando que viene acogiendo en gran magnitud a ciudadanos venezolanos, ya que, en los últimos años, la cifra ha venido creciendo constantemente, hasta el punto de generar en la población una especie de “alarma”. Entonces, una de las reacciones que produce en la sociedad es pedir a las autoridades competentes una política migratoria mucho más estricta, haciendo de esta manera que se restrinja el ingreso de muchos ciudadanos o también recientemente se ha pedido un mayor control en la zona de la frontera, donde se vienen suscitando demasiada controversia, ante tanta llegada de ciudadanos extranjeros. Asimismo, es necesario señalar que también la población pide la deportación de estos ciudadanos, solicitando mayor intervención de las autoridades para que se hagan constantes intervenciones en distintos lugares de la ciudad. Por lo que, la policía nacional “elige” a quien intervenir, por considerarlo altamente sospechoso por su nacionalidad y de acuerdo al estigma que se le da. Esto trae consigo, una desprotección del ciudadano extranjero, lo cual lamentablemente, no es apreciado del todo por la sociedad.

Por otro lado, el rechazo que se mencionó anteriormente, llega a ser hasta algún punto en xenofobia. Conteniendo, como reacciones o comportamientos de la sociedad peruana como prejuiciosas y difamatorias, que considero antes no se venían dando de la manera que ahora se da.

Otra reacción por parte de la sociedad, es que de acuerdo al etiquetamiento que se les ha hecho, esto produce falta de oportunidades laborales de los ciudadanos extranjeros. En algunos casos, ante esta falta de oportunidades, las ciudadanas venezolanas que se sienten estigmatizadas y no pueden obtener los recursos necesarios para poder vivir, teniendo que en muchas ocasiones dedicarse a la actividad sexual, haciendo de esta manera, que producto del señalamiento, terminen acercándose a otros sujetos que también han sido señalados. Vale dejar constancia también que, los medios de comunicación han sido un gran factor en hacer estos señalamientos, a través de diversas notas periodísticas que se han venido dando, haciendo ver que de 10 mujeres que se dedican a esta actividad, 8 se haga creer como si fueran ciudadanas venezolanas, cuando en muchos casos no lo son.

Por último, es importante precisar que los constantes etiquetamientos, señalamientos, caracterizaciones, a la población venezolana, solo genera actos de desprecio y temor, dejando constancia que, ante cualquier noticia emitida por los medios, la gente piense rápidamente que fueron cometidos por ciudadanos venezolanos, cuando muchas veces no es del todo cierto.

4.2 AUMENTAR EL CONTROL SOCIAL ¿SOLUCIÓN O ILUSIÓN?

Uno de los deberes del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad (Deber del Estado Artículo 44° de la Constitución Política), tomamos como punto de partida que, el Estado debe garantizar a través de su control formal un orden social pacífico. La labor de mitigar la inseguridad ciudadana deberá ser a través de políticas públicas neutralizadoras del índice de crimen y delincuencia.

La migración de ciudadanos venezolanos se produjo a raíz de la instauración política autoritaria y dictatorial en su país, lo que trajo consigo la inestabilidad económica y alteración en la sociedad, obligando a un gran sector de la población migrar y con ello el traslado de la delincuencia y el crimen organizado transnacional a nuestro país, especialmente la ciudad de Lima.

Lo que trae consigo la delincuencia extranjera como característica propia son los comportamientos violentos que impactan sobre nuestra sociedad, el delincuente extranjero es sanguinario en su actuación criminal, el nivel de violencia que tienen es alto (crudo), al utilizar armas de guerra y lo buscan normalizar en nuestra sociedad, lo que genera un colapso social, puesto que al tratarse de organizaciones criminales tienen un alto grado de peligrosidad, dando más valor a la propia organización que la vida humana.

Nuestro país no tomó las medidas adecuadas en relación al ingreso masivo de extranjeros venezolanos, toda vez que, al comienzo no se le solicitaba pasaporte ni el reporte de Interpol, siendo que un gran sector de migrantes registran antecedentes policiales en su país, donde al llegar al Perú han buscado concertar con delincuentes nacionales formando estructuras organizadas generando un ambiente de inseguridad mayor, que se ha acrecentado en el país, teniendo en cuenta la experticia de estos migrantes es mayor al delincuente nacional. Al respecto, la Dirección Nacional de Investigación Criminal (citado en Benavides, 2020), señala que:

Los delincuentes venezolanos son “extremadamente violentos y temerarios” y se “jactan de sus crímenes”. Estas características peculiares de la población migrante, han generado un marcado temor en la población, que cada día se siente más vulnerable y con temor de salir a las calles, puesto se siente víctima potencial de los delincuentes extranjeros. (Pág.28)

Por otro lado, los medios de comunicación generan exclusión y xenofobia, lo que genera en la sociedad el repudio de ciudadanos que se dedican a delinquir con frialdad alarmante, puesto que su delincuencia es más elaborada y tiene una firmeza en su estructura, donde su núcleo duro radicaría en su país de origen Venezuela. La población peruana víctima de esta nueva delincuencia organizada ha levantado su voz ante las autoridades a fin que puedan dictar medidas que contrarresten la delincuencia extranjera.

La delincuencia extranjera ha marcado un clima de inseguridad, por lo cual el Estado está utilizando las herramientas para dar una respuesta alentadora que tenga por bien disminuir estos índices de inseguridad, por su parte Malaver (2017, Pág.30), en su trabajo de investigación para optar el grado de magister en la Pontificia Universidad Católica del Perú, ha indicado que, durante la vigencia del Estado de Emergencia *“los delitos en el Callao disminuyeron un 42% y los homicidios se redujeron en un 27%. La seguridad ciudadana en el Callao experimentó una mejora debido al establecimiento del estado de emergencia”*, demostrándose así una mejor al disponerse el régimen de excepción en el Callao.

Al respecto podemos advertir de dichas cifras que el establecer un régimen de excepción en zonas focalizadas y urbanas vendrían siendo una solución razonable en atención que anteriormente se han obtenido resultados favorables. Sin embargo, al tratarse de organizaciones criminales estructuradas buscarán salir de la zona afectada y posicionarse en otros distritos de forma rápida a fin de imponer sus normas.

También es importante abarcar qué tan cierto es la información brindada por los medios de comunicación que estigmatizan a los extranjeros siendo que casi en su totalidad de los reportajes de dicho sector están vinculados a la criminalidad organizada. Ello ha llevado que el gobierno de respuesta al incremento de la violencia criminal extranjera, la decretar leyes de expulsión y sobre retención por horas en desproporción por los nacionales. así como estados de emergencia en zonas de asentamiento de dicha población extranjera.

Por otro lado, no está de más enfatizar que el gobierno deberá dictar políticas públicas acordes a fin de abordar de lleno la problemática de la delincuencia extranjera como fortalecer las políticas migratorias respecto al ingreso de ciudadanos extranjeros con antecedentes de organización criminal, fortalecer el control fronterizo a fin de evitar el acceso de forma ilegal al país, implementar mecanismos de control por parte de la Policía Nacional del Perú a fin de identificar a ciudadanos extranjero al margen de la ley.

También deberá existir mayor actuación policial a fin identificar organizaciones criminales integradas por ciudadanos venezolanos y proceder a su desarticulación, identificación de ciudadanos venezolanos que se encuentren en forma ilegal en el país para proceder con su expulsión, actualmente se ha decretado la pena de expulsión de forma accesoria a delincuentes extranjeros.

Finalmente se deben dar medidas óptimas para erradicar la delincuencia extranjera, para lo cual se deberá generar programas y mecanismos con el apoyo de la cooperación internacional, buscando de esa manera dar respuesta al surgimiento de esta nueva problemática social, como lo es la delincuencia extranjera, el estado siempre podrá brindar políticas públicas con dicho fin, buscando la solución cuando no transgredan derechos fundamentales, esta solución basada en estrategias de alto impacto contra la delincuencia extranjera deberá ser constante a fin de garantizar su efectividad ya que la dimensión del problema atañe a un gran sector de la sociedad víctima de la delincuencia por lo que se buscará la disminución de este índice delictivo, a fin de garantizar el bien común dentro de la sociedad por parte del Estado Peruano.

En esta línea, nos inclinamos hacia la idea de que, el aumento de control social, es meramente una ilusión de solución del problema de la criminalidad extranjera. Ello, debido a que se trata de una problemática enquistada en nuestra sociedad y que supera a las políticas públicas adoptadas por el Estado, muchas veces populistas, tomadas de realidades extranjeras y tratadas de adaptar al contexto social peruano. Finalmente, vale decir que, para la eficiencia del control social, se deberá de realizar un estudio especializado en el surgimiento, desarrollo y despliegue de la criminalidad en nuestra realidad social.

5. HABLEMOS DE DATOS

En esta parte del trabajo usaremos encuestas realizadas a nivel nacional y en la ciudad de Lima para dar fundamento a nuestras posiciones ya que estas engloban un campo mayor de análisis como los estudios que se enfocaron en examinar la percepción de inseguridad frente a la movilidad de la población venezolana. Según datos de PNP, en el año 2020, reportes de Lima Metropolitana y Callao, se presentaron 748 denuncias relacionadas con personas de Venezuela de un total de 103,646 denuncias, lo que equivale al 0.72% del total, marcando una disminución del 5.4% en comparación con 2019, cuando se registraron 791 denuncias, representando el 0.6% del total de denuncias en la ciudad (MININTER, 2020).

Sin embargo, la opinión pública ha experimentado un cambio notable en su percepción hacia la población venezolana. Según una encuesta realizada por el IOP & IDEHPUCP en 2020, la percepción de "miedo hacia los venezolanos que llegan a Perú" aumentó del 24% en 2018 al 52% en 2019. Asimismo, un 40% expresó "desconfiar mucho de los venezolanos que llegan a Perú" en 2019, en comparación con el 40% en 2018. Además, el 39% consideraba que "la mayoría de los venezolanos eran personas poco confiables o deshonestas" en 2018, un porcentaje que aumentó al 61% en 2019.

Otras encuestas, como la del Instituto de Estudios Peruanos (2019), muestran que un alto porcentaje (73%) de quienes están en desacuerdo con la migración venezolana y la consideran como motivo del aumento de la delincuencia y la inseguridad en el país. Esta percepción es aún más alta en Lima Metropolitana, donde el 74% de la población opina que la migración venezolana está relacionada con la inseguridad.

La creciente percepción de que la migración está relacionada con la delincuencia e inseguridad puede dar lugar a la xenofobia y al endurecimiento de las políticas gubernamentales. En 2020, el Ministerio del Interior creó la "Brigada Especial" para enfocarse en los delitos cometidos por extranjeros, tras un caso mediático que involucra a ciudadanos de diferentes nacionalidades, incluyendo peruanos y venezolanos. Este enfoque ha llevado a una mayor presión de la ciudadanía para imponer medidas restrictivas y, en última instancia, a un aumento en las políticas que afectan a la población migrante.

En resumen, a pesar de las bajas tasas de delincuencia cometida por venezolanos en Lima, la percepción pública se ha vuelto negativa, lo que ha influido en la adopción de políticas

más restrictivas. Este fenómeno resalta la importancia de comprender cómo la percepción puede ser moldeada por factores sociales y mediáticos, y cómo las políticas públicas deben abordar las causas subyacentes de la delincuencia en lugar de estigmatizar a toda una población migrante (MINJUSDH, 2020; NP 010 – MININTER, 2020; Waklate, 1998; Sozzo, 2000; MININTER, 2020; Hume, 2007)."

6. INMIGRANTES VENEZOLANOS: ¿VÍCTIMAS DEL SISTEMA O DELINCIENTES NATOS?

Para responder esta cuestión tenemos que recordar las teorías desarrolladas en el trabajo pues la criminalización de este grupo es una preocupación en el país y marca tendencia, primero recordar que esta desde la perspectiva criminológica clínica responde a factores totalmente ajenos a la esfera de nuestro control; como lo son las características físicas y biológicas, pero también como factor social considera la influencia en cuestiones de procedimiento e intensidad de la agresión con la que se cometen actos de criminalidad. Por otro lado, haciendo uso de la criminología crítica el origen de este “virus” llamado criminalidad no solo se encuentra en la precaria situación económica si no también en la falta de oportunidades en las localidades donde provienen y este fenómeno no parece presentar cambios y seguirá presente en la realidad nacional por muchos años aun así que debemos darle un enfoque de prevención pues si recordamos la criminología crítica nos enseña que el crimen está vinculado a desigualdades arraigadas en la sociedad, y no podemos fomentar más desafíos de integración, ya que si los migrantes se enfrentan a barreras para acceder a empleo, vivienda y servicios básicos estas dificultades pueden exponer a algunos , a situaciones de vulnerabilidad que los llevaran o al menos los influenciaran en cometer delitos como una forma de supervivencia y si les sumamos las etiquetas que ya están preestablecidas en nuestra sociedad sobre este grupo solo ayudará a su criminalización y su relación con organizaciones delictivas como el tren de Aragua , como menciona la criminología clínica cada persona es única, con circunstancias individuales y factores subyacentes que pueden influir en su comportamiento delictivo. Por lo tanto, etiquetar a todos los migrantes venezolanos como delincuentes es injusto y simplista.

La estigmatización de los migrantes se ha visto aumentada por los muchos medios de comunicación imparciales, que a menudo destacan los delitos cometidos por este grupo, pero también se tiene que resaltar los buenos actos cometidos y lo positivo que trae esta

migración a la sociedad, entonces en vez de centrarnos en el control social y las políticas restrictivas, debemos enfocarnos en nuevas políticas públicas que deben basarse en datos concretos y considerar las circunstancias individuales para abordar eficazmente el problema de la delincuencia y la migración.

7. CONCLUSIONES

- Desde la óptica de la criminología clínica, la persona que delinque es considerada como enferma; porque responde a características físicas, biológicas y como factor externo la influencia de la organización criminal denominada “Tren de Aragua” en referencia a la intensidad de la agresividad. Cuestión que, si se optara por la aceptación de este tipo de razonamiento en nuestro país no podrían estas personas ser considerados sujetos imputables, he aquí la importancia de no aceptar este supuesto.
- El comportamiento agresivo se puede aprender, y no se considera una actitud desviada, sino más bien una actitud normal, por lo que existen en la sociedad niños abandonados o que pasan la mayor parte del tiempo en la calle, son más sensibles a estos efectos negativos de la socialización. Asimismo, el entorno económico también afecta al curso de la violencia y el crimen. Por ello, consideramos que la prevención del delito debería ser la principal motivación de una estrategia de seguridad, y que el Estado invierta en programas que aborden la delincuencia desde sus causas fundamentales, ya que es uno de los retos más importantes que enfrenta el Perú en la actualidad, obstaculizando el desarrollo del país.
- Podemos colegir que, los medios de comunicación, en especial la prensa, busca emitir una imagen estigmatizada de los criminales venezolanos, llegando a influenciar en la conciencia de los ciudadanos. Los mismos que, influenciados por la opinión de la colectividad, perciben al ciudadano extranjero como un delincuente nato, revestido de crueldad, cuando en realidad, para comprender la criminalidad venezolana, hace falta internalizar en las externalidades que los llevan a cometer delitos, tales como el estrato socio-económico bajo, sumado a que nuestra ciudad representa un paraíso criminal donde las autoridades no combaten la delincuencia en las calles con políticas criminales eficientes.

- La percepción del nuevo criminal en el contexto de la migración venezolana a Perú refleja una estigmatización injusta de los migrantes, basada en estereotipos negativos. Esta percepción negativa se ha visto influida por los medios de comunicación y ha llevado a respuestas gubernamentales que a menudo resultan discriminatorias. Para abordar eficazmente este problema, es esencial considerar no solamente estas causas si no las adversas a la delincuencia como la desigualdad económica, la exclusión social que se puede a presentar, la falta de educación la influencia del entorno incluso problemas de salud mental y enfocarnos en promover políticas públicas que busquen la prevención, equidad y respeto como programas de educación y formación laboral, en lugar de perpetuar la generalización y la estigmatización.
- Sobre la reacción social frente a la delincuencia venezolana, es preciso reiterar que, en base a la teoría del etiquetamiento, se hace un señalamiento o estigmatización a la población venezolana, haciendo de esta manera que se genere el rechazo, entonces ¿Cómo se refleja en la sociedad esta conducta? A través de no otorgarles oportunidades en diferentes ámbitos, solicitando en muchos casos una política migratoria anti venezolanos, entre otras acciones por parte de la sociedad.
- Respecto al control social, como solución o ilusión de la ola de criminalidad extranjera en nuestro país, podemos concluir que se trata de una mera ilusión, puesto que las políticas públicas, supuestamente destinadas a contrarrestar la inseguridad ciudadana, no son eficaces. Ello, en atención a que son implementadas por el Estado, y sus órganos competentes, con un afán netamente populista, influenciado por los medios de comunicación, que mediante reportajes y opiniones que emiten en señal abierta, causan que la sociedad esté constantemente alarmada y pidan respuesta rápida de sus autoridades ante dicha problemática.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bahar, D. Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile. Washington, DC. Migration Policy Institute. file:///C:/Users/kevin/Downloads/migration-crime-latam-esp-final.pdf.
- Benavides, O. (2020). Efectos de la migración venezolana en la seguridad ciudadana de Lima Metropolitana. Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN. 23-35. <https://doi.org/10.58211/recide.v1i4.35>
- Dominguez, A. Efectos de la migración en la seguridad ciudadana en la Región Lima - Distrito de San Martín de Porres, años 2018-2019. [tesis para optar al grado académico de Doctor, Centro de Altos Estudios Nacionales. Escuela de Posgrado. Lima-Perú]
- Echeburúa, E. (1994). Personalidades violentas [Monografía, Universidad del Pas Vasco, España].
<https://es.scribd.com/document/460897258/PERSONALIDADES-VIOLENTAS-E-ECHEBURUA-pdf>
- Malaver, C. (2017). La declaratoria de emergencia y su impacto en la seguridad ciudadana, caso región policial Callao periodo 2015-2016 [tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima].
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/12006>
- Ríos Patio, G. (2017). La herencia de la criminología clínica. *Horizonte Médico (Lima)*, 17(2), 71–76. <https://doi.org/10.24265/horizmed.2017.v17n2.11>
- Unir (2021). La teoría del conflicto: objetivos e influencia de esta teoría sociológica. [Revista]. <https://www.unir.net/derecho/revista/teoria-del-conflicto/#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20del%20conflicto%20aborda,cambio%20social%2C%20pol%C3%ADtico%20y%20revoluciones.>